

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

25 DE MARZO DEL 2010

En la Ciudad de Chiclayo, siendo las nueve horas con cinco minutos de la mañana del día veinticinco de marzo del año dos mil diez, en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el segundo piso de la Biblioteca Municipal “Eufemio Lora y Lora”, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Primer Regidor Sr. CLEMENTE RAMÍREZ PRADO en representación del Señor Alcalde ROBERTO TORRES GONZÁLES, Abg. MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE, Sr. ROLAN UBA ALARCÓN ROJAS, Sr. CARLOS ENRIQUE GONZÁLES GARCÍA, Sra. MARTHA ELIZABETH HERNANDEZ CAJUSOL, Dra. JULY KARINA LOZANO PERALES, Sra. BLANCA CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA, Sr. RONAL PAÚL UBILLÚS OBANDO, Sr. FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE, Sr. JOSÉ HILDEBRANDO BARRUETO SÁNCHEZ, Ing. JUAN GUILLERMO PÉREZ SIALER, Prof. MAGDALENA LIZA CHICOMA, CPC. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA, Sra. LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA y la Dra. CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO; con el fin de llevar acabo la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Saluda a todos los presentes y dispone que a través de la Secretaría General se compruebe la asistencia de los miembros del Concejo Municipal.-----

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Procede a comprobar la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; comunicando al Señor Alcalde que existe el quórum reglamentario.-----

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Con el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria. Acto seguido pone a consideración del Pleno el Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diez, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Alguna Observación al Acta.

REGIDORA JANET CUBAS CARRANZA.- Por su intermedio, en la página 2 dice la Secretaría General ha cumplido con emitir el Acuerdo Municipal, solicito que esto sea parte del acta que acaban de dar lectura, porque es producto de la misma, intervención que yo hago y la Sra. Secretaria no ha cumplido con adjuntar el Acuerdo Municipal, donde se pide que el Gerente General se haga presente en la Sesión de Concejo, nos han debido anexar el documento. Luego en la página 11, en una intervención que también hago, dice en cuanto a los arbitrios de La Victoria, dice: “Establece sus arbitrios y sus tasas” es necesario que nosotros “rectifiquemos”; no vino el documento para rectificación, sino vino para “ratificación”. Luego en la página 12 a la 13, en una intervención que hago, respecto al abogado César Regalado, dice: “El abogado César Regalado expresa hacer suyo el informe emitido por el Abg. Germán Vásquez Merino”, simplemente ha devuelto el expediente, afirmando que ya existe un informe legal, cuando ha tenido la obligación, el abogado Regalado, porque está en funciones en este momento, de haber hecho suyo el informe anterior o rechazarlo, y no hizo ni lo uno ni lo otro. Esas son mis

observaciones, que planteo esta mañana, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE CLEMENTE RAMIREZ PRADO.- Con las observaciones efectuadas; damos por aprobada el acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero del año dos mil diez -----

Acto seguido dispone que se continúe con la Estación Despacho-----

ESTACIÓN DESPACHO

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- Informa al Pleno que se tiene como puntos de agenda los siguientes:

PRIMER PUNTO DE AGENDA: INFORME LEGAL N° 093-2010-MPCH/GAJ, REFERENTE AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDO MUNICIPAL N° 0008-2010-MPCH/A, INTERPUESTO POR LOS REGIDORES CPC. JANET CUBAS CARRANZA, DRA. CELINDA ORTIZ PRIETO, PROF. MAGDALENA LIZA CHICOMA, SRA. ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA Y SR. CARLOS GONZÁLES GARCÍA.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: INFORME N° 109-2010-MPCH/GAJ SOBRE RATIFICACIÓN DE O.M. N° 174-MDLV, DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES PARA EL AÑO 2010.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMIREZ PRADO.- Seguidamente dispone que se continúe con la Estación Informes.-----

ESTACIÓN INFORMES

Regidor GUILLERMO PEREZ SIALER.- Señor alcalde, el día de ayer en la noche, hemos tenido la visita de una delegación importante del pueblo de Francia, personificada a través de la Embajadora y una comitiva, numerosa diría yo, y significativa para nuestra ciudad, usted ha sido el anfitrión y hemos estado juntos, y mi informe es para que el Pleno tenga conocimiento de esta trascendental visita, tratándose de un pueblo grande, histórico, culto, que ha generado al mundo valores como la libertad, la fraternidad y la igualdad y con su sacrificio ha hecho que los pueblos del mundo, entendamos lo que es la libertad, señor, valor tan preciado, idealismo sí, pero al fin, conlleva, las libertades que el hombre tiene que mantener, para ser libre y también para ser justo, señor, y nosotros hemos estado a la altura, anoche, de las circunstancias, cuando el Concejo Provincial de Chiclayo, personificado en usted, por delegación del alcalde que se encuentra en comisión de servicio, ha tributado homenaje a esta comitiva, de tal manera que hemos puesto bien el nombre de Chiclayo, porque personificamos este Concejo Municipal, a la población, a la ciudad. Felicito esta actitud, que no fue dejada de lado, que no fue pasada por alto, sino que dijimos presente, en este acto significativo. Quería informar eso, señor.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMIREZ PRADO.- También quería poner de conocimiento a ustedes que se dispuso de que llamen a todos los colegas regidores, y se ha hecho así, creo, que a veces no es posible acercarse, pero el informe es muy oportuno. ¿Algún otro informe?

Regidora JANET CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, tenemos aquí dos situaciones específicas, que aún no se resuelven y que mencioné en una sesión anterior, una está relacionada con una calle en el Pueblo Joven Pastor Boggiano y ya la Gerencia de Urbanismo y

Edificaciones ha emitido los documentos, de acuerdo a la normatividad vigente, que el ancho de la calle debe tener no menos de 11.40 metros, manifesté que es una calle que colinda con un solar Castañeda y también manifesté que la representante de este solar es precisamente la Agente Municipal de la zona, o sea la representante del Alcalde. He recibido en estos días quejas de los vecinos, que las personas que están allí laborando a nombre de la municipalidad, contratados por la municipalidad, no están respetando, precisamente, este ancho de la vía de 11.40 metros, sino que están dejando solamente como ancho 9 metros, esto está ocasionando conflictos entre la agente municipal y los vecinos de la zona, tanto Vásquez como el Arquitecto Inchaustegui, me refiero al Ing. Vásquez, han emitido ya sus informes, pero el problema se viene suscitando, lo que se necesita, Señor Alcalde, es sentar autoridad en la zona y hacer que los trabajadores cumplan con lo que dicen los documentos, porque entonces, para qué emitió un informe el Arquitecto Inchaustegui, como Gerente de Urbanismo, para qué emite un informe el Ingeniero Vásquez, Gerente de Edificaciones, si finalmente la empresa o la Agente Municipal, o sabe Dios quién, son los que van a disponer en la zona, reitero este informe, a medida que los órganos pertinentes puedan acercarse a Pastor Boggiano, y así evitar que el conflicto llegue a mayores en la zona, nosotros debemos, en la mayoría de lo posible, Señor Alcalde, evitar, precisamente, los conflictos en la población y conflictos se generan, porque hay trabajadores que no acatan precisamente lo que las normas y lo que sus jefes, en este caso, estarían indicando. Luego hay otro tema, relacionado también con Urbanismo, que es respecto a una inspección que está pendiente, el Arquitecto Mendoza, ya han pasado casi 15 días ó 12 días, que hay una inspección pendiente a una casa, a un vecino que está presentando hace meses, también, unas quejas, algo parecido con lo de la Galería Venus, sólo que cada quién tiene sus características, el vecino queja, que al estar construyendo la casa aledaña, está afectando su propiedad, en este aspecto me refiero que es parecido a la Galería Venus, y habría que actuar, Señor Alcalde, y se está esperando una inspección, se me informó que tanto el Ingeniero Moscol, por el Colegio de Ingenieros, como el Ingeniero Julca, por Defensa Civil de la Municipalidad, forman parte de esta comisión, que tendrían que hacer la inspección, aún no habían confirmado su participación, pero están pasando los días y esto se deja, se deja como está ocurriendo con la Galería Venus, que finalmente, aquí se dijo, un colega nuestro: “Qué me importa, si quieren que me denuncien”, entonces, llegar a esos extremos de comportamiento de algunas autoridades, me parece que debemos en lo posible de evitar, salvo mejor parecer, pero son situaciones Sr. Alcalde, que se están produciendo y que no estamos dándoles una solución en el tiempo oportuno, tendría que informar también, Señor Alcalde, que si no usted, por motivos de salud, pero sí sería bueno, que cuando retorne el Señor Torres, de la Ciudad de Lima, podría ir con los funcionarios que tienen competencia sobre este tema, a hacer una verificación de la Avenida Juan Tomis Stack, porque esta avenida, que ya ha sido parchada en varias oportunidades, está nuevamente deteriorándose a paso acelerado, precisamente en la intersección de Juan Tomis con Tumbes, es donde todos podemos ver esta situación de deterioro inminente, pero deterioro, repito, que se está agudizando, se está haciendo mucho más grande el deterioro, en esa zona, antes de que se haga peor, de lo que ya se está haciendo, gracias.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMIREZ PRADO.- Haber con las disculpas a todos, vamos con la Dra. Celinda.

Regidora CELINDA INÉS ORTÍZ PRIETO.- Si Señor, hoy que usted está reemplazando al Alcalde, mi solidaridad con usted, nadie, creo, que nacido de buena madre, va a querer que alguien tenga bien venida a menos su salud, todo lo contrario, referente a unos informes que tengo que alcanzar, acá, al Pleno del Concejo. Uno es en relación al proceso administrativo que se abrió al Señor Jesús Yesquén, y que hasta el día de hoy no conocemos, no sabemos el resultado del mismo, fue por haber emitido contratos fantasmas de publicidad; es más, sabemos que en la actualidad ha sido premiado y se encuentra de Sub Gerente en el área de Registro Civil y eso es importante, que usted, el día de hoy tome nota, y nos indique qué ha pasado con este proceso. Luego el otro tema importante también es conocer, si es posible, que se presente el Procurador Público Municipal para que nos informe cómo se encuentran las denuncias que hemos presentado en defensa de los intereses de la municipalidad, como es el último caso, en

donde le dimos autorización para que denuncie al Alcalde de Ferreñafe, ¿Por qué le pregunto?, porque ha llegado un documento, donde el mismo Procurador Público manifiesta que deberíamos detener el proceso, no sé bajo qué argumento, es que el sustenta esto, así que le pediría por favor, contar con la presencia de este funcionario, hoy mismo, para saber su apreciación respecto a esta denuncia, que fue motivo de una votación del Pleno de Concejo y la toma de un acuerdo municipal para ello; el otro punto, Señor Alcalde, es para saber qué ha pasado sobre el documento que hemos presentado varios regidores, con respecto a la destitución del Gerente General, que hasta el día de hoy brilla por su ausencia, aparece en muchos medios de prensa a hablar temas que no le corresponden, sin embargo el tema que debía tratar, como es su plan de trabajo, jamás lo trató, y es más, cuando usted presidió una Sesión de Concejo, se tomó el acuerdo de que si él iba a presentar su plan de trabajo, previamente, tenía que presentar su documentación, y él desató dicho acuerdo, entonces él ya no tiene escapatoria para el Pleno del Concejo, así que yo pediría también que usted nos informe qué pasó en este caso y sería muy necesario que lo considere en primer lugar, ese pedido de destitución, a la hora de pedido, porque lo hemos hecho varios regidores, cerca de 5 regidores hemos pedido la destitución del Gerente General, y le pido por favor que antes de que usted deje, si es que va a pedir licencia, resuelva este problema, que es fundamental para Chiclayo, el no contar hasta el día de hoy con un ejecutivo del nivel que nuestra ciudad lo requiere; y el otro aspecto es que he podido informarme, el día de ayer, en muchos medios de prensa, en relación al actual accionar del Sub Gerente de Sanidad, de verdad que me he quedado sorprendida, cómo un Sub Gerente de Sanidad, en primer lugar, cómo puede ir a incautar unos colchones a unos hoteles, sin contar con la presencia de un funcionario del Ministerio Público y con un funcionario de la Dirección Regional de Salud, para que le dé legalidad a los hechos que en ese momento él está dirigiendo, eso es importante, el señor desconoce el manejo de la salud pública, él tenía la obligación de supervisar la incautación de esos colchones, si él manifestaba que eran contaminados, pues bien, tenía que ponerlos en buen recaudo, asegurarse de que sean eliminados, no puede decir: “esto está contaminado y bueno yo lo dejo allí”, a expensas de los obreros o de cualquier otro trabajador. Su trabajo es supervisar y asegurarse que el medio ambiente no se contamine con lo que él había decidido, en ese momento, incautarlo, ya que para él era algo peligroso. Lo entiendo porque es dentista y a veces los dentistas no conocen bien el campo de la salud pública, como el médico, entonces, le sugiero que venga el día de hoy, porque para eso son las Sesiones de Concejo, para que explique la razón de que porqué él se convirtió en juez, en fiscal y en regalón de lo ajeno, porque regaló los colchones a diestra y siniestra, dice que no, que no conocía, que los obreros le hicieron el avión, peor pues, un señor que no alcanza a comprender, hasta el día de hoy, cuál es su verdadera labor, así que de todos estos informes quisiera que el día de hoy, por el bien de nuestra ciudad, antes de que usted pida la licencia, nos deje resuelto, sobre todo el problema tan grande, como es el de no contar con el Gerente General y que es un pedido de muchos regidores aquí presentes, y que espero que lo considere como primer punto; el informe del Procurador, porque es muy fácil, para eso le paga la municipalidad, para saber cómo van las denuncias en aras de los intereses de nuestro municipio y el tema. Que se presente también el Sub Gerente de Sanidad, para ver si acá viene a responder lo que ha respondido ante los medios de prensa, atribuyéndoles la responsabilidad a los obreros, o sea, él declarándose nulo para esta responsabilidad.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMIREZ PRADO.- ¿Algún otro Informe?

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde, para informar que fui designada para asistir a la ordenación de los diáconos, la semana pasada, en la Catedral, en la cual estamos designados dos regidores. Sólo la que habla asistió. Creo que en estas ceremonias religiosas tan solemnes es donde debemos también asistir y tenerlas muy en serio, eso es lo que tengo que informar. Además, tengo que decirle que últimamente he recibido la visita de algunos moradores de la zona este de Chiclayo, quienes me comunicaban que en la parte de la Quinta Uchofen, Obrero, Santo Toribio, dicen que a ciertas horas los perros enfermos se reúnen, pelean y los niños se acercan, por lo que solicitaban una fumigación por parte de la municipalidad, eso creo, que es de emergencia Señor Alcalde, por la salud de los niños. De igual forma Señor

Alcalde, quisiera saber, hace un mes me acerqué a Tesorería a solicitar mi certificado de la Cuarta Categoría para poder reclamar a la SUNAT. Me dijeron que el que redactaba el certificado se encontraba de vacaciones. He dado un buen tiempo para esperar que regrese el señor, pero he llegado a los 20 días y no se encontraba, y así me han tenido cerca de un mes y medio. Lo que sé es que hasta la fecha no reemplazan a estos trabajadores, que tanta falta hacen en esa área, también, Señor Alcalde, sé que en Urbanismo han rotado a dibujantes de 13 y 14 años que trabajaban con los arquitectos y que los han mandado a la Piscina Municipal, Comercialización; y son gente especializada, lo mismo en Limpieza, sobre todo mujeres. ¿Qué hacen esas señoritas en el Depósito, con tantos carros empolvados? Me pregunto si hay una evaluación, si hay una comisión técnica que estudie esa rotación, porque están de un lado para otro, no sé si el señor de Recursos Humanos tiene a título personal esas rotaciones, creo que el personal se merece el respeto, creo que algunos ya han denunciado a la Fiscalía y tienen todo el derecho, porque nadie puede ser rotado así, sin ningún motivo, porque los trabajadores también se merecen el respeto.

Regidora JANET CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, había obviado un tema, espero usted pueda resolver, ahora que está frente a la Alcaldía. Es concerniente al abono de la dieta de nuestro colega Gonzáles, todos hemos recibido ya el pago de la dieta el 08 de marzo y la única planilla que el Alcalde se resiste a firmar, según los informes que tenemos, es precisamente la del colega Carlos Gonzáles. Como he manifestado, Señor Alcalde, es una discriminación, es una violencia política que se está ejerciendo contra el colega, haciendo abuso, Torres, el Alcalde, del poder que tiene como ejecutiva. Pediría a usted que se resuelva el tema de la dieta, del pago del Regidor Gonzáles, aparte, tendría que unirme al pedido de la colega Magdalena Liza, respecto al proceder del señor Sigueñas, que es el Gerente de Recursos Humanos. Hace más de un mes, lo había manifestado en una Sesión de Concejo, que hay rotaciones que no se justifican o no encontramos un motivo técnico y serio para que eso se produzca. Se dijo que en algún momento Sigueñas iba a dar una explicación, pero hasta el momento no lo hace, y fundamentalmente la queja viene de parte de mujeres. También quisiera manifestarle, Señor Alcalde, que hay un problema referente al pago del señor relojero, que ha salido en los medios de comunicación, quizás usted, Señor Clemente, no ha tenido la oportunidad de poder ver, pero le hago de su conocimiento que hay un relojero que apellida Ladines, que tiene en su poder un acta de conformidad de obra, firmada por 6 funcionarios, encabezados por el Ingeniero Vásquez, Gerente de Edificaciones. Resulta que según manifiesta el señor relojero, él persiste en venir a cobrar y no se le quiere pagar porque se le ha manifestado que está malogrado el reloj, que tengo entendido, por lo que él ha manifestado, que su trabajo tiene una garantía de 12 años, lo que implica que si se malogra o hubiera algún desperfecto, él es convocado por la municipalidad, tendría que venir, lo arregla, porque hay la garantía de 12 años, si de por medio él tiene un acta de entrega de conformidad, no entiendo cuál es el motivo por el cual se le está reteniendo el saldo de su pago. Manifiesta el Señor Ladines, porque esto ha salido en los medios de comunicación, que lo están forzando a que deje parte del pago que se le tiene que hacer. Eso es lo que ha salido en los medios de comunicación, y lo curioso es que hay otras personas que manifiestan lo mismo, para recibir su pago en la Municipalidad de Chiclayo, lo cual es bastante preocupante. Si es una comisión lo que ha dado la conformidad de la entrega de obra, en este caso el reloj, y que ahora Misael Delgado manifiesta ante los medios de comunicación que se va a contratar un perito porque los que recepcionaron la obra no son especialistas, entonces, si no eran peritos, qué tamaño irresponsabilidad de recepcionar la obra, primero; segundo, estamos escasos de dinero y va a contratarse un perito; tercero, si así somos de irresponsables, sabe Dios, Señor Alcalde, cómo se estarán recepcionando las otras obras, porque si hay un acta de conformidad y después la obra está mal, cómo se estará haciendo con las demás obras. Misael Delgado, lamento mucho que en este tramo el Señor Alcalde decidió contar con su colaboración, pero sabe, siempre con sus intervenciones, o nos genera conflicto o nos deja bastante mal como municipalidad. Gracias.

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- Señor Alcalde, creo que esta noticia que ha salido en la prensa sobre la coima que estaba pidiendo el tesorero, el Señor Núñez, a este

trabajador que compuso el reloj, no sé si se está investigando. Esto no puede quedarse así. De inmediato debe ser trasladado a otra gerencia o a otro cargo o destituirlo, o no sé, porque él no puede estar así con todas esas evidencias que se presentan.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMIREZ PRADO.- Recuerdo que desde que iniciamos esta gestión fui el primero que manifesté a los señores periodistas, que nos ayuden en el tema de la corrupción, porque lo malo, a veces, de que denuncian, se van a los medios de comunicación y allí se queda. Entonces particularmente dispuse a mis empleados que tengo allí, perdonen la palabra que hable así, pero tengo la confianza con ellos para decirlo de esta forma, de que den todas las facilidades al periodismo y a todas las personas que lleven las denuncias de corrupción; pero qué pasa, denuncian y se van o no llegan como yo al Señor Alcalde, al margen de ser mi amigo, o un amigo que estamos trabajando, no le puedo decir: “Sabe qué, Señor Alcalde o amigo Beto, ten la facilidad de dar un pie al costado, porque esto es la coima que estás haciendo, pero eso no se da. Es verdad, acá traemos denuncias y denuncias en los medios de comunicación, también me encantaría de sobremanera que esto se plasme en un documento, que se investigue y se diga acá está la coima. Entonces, eso es lo malo que veo permanentemente en las denuncias de corrupción. Hay denuncias de corrupción pero quedan allí, no sé de donde le jalen la cola para que no siga. Entonces me gustaría que todos los colegas regidores, incluyendo mi persona y lo digo con toda sinceridad, que sería el primer interesado de que esto se vea. Entonces no sé si profundizamos más el tema o en otra sesión o en alguna otra sesión. Voy a terminar con mi idea, con la idea que tengo hace tiempo, para que esto no se quede así. Se queda suelto el tema, por ejemplo, lo del relojero, quién ha recibido la obra. Es algo que no estoy de acuerdo. Si tengo que asumir mi responsabilidad, porque ya recibo la obra, piña, pues, si ya recibí la obra, ya firmé, y los hombres y mujeres tenemos que honrar nuestra palabra y nuestra firma, peor todavía. Entonces parece que aquí hay un tema de mala costumbre de nuestros funcionarios, y hablando del tema del gerente, voy a dar respuesta de una vez, aunque inoportuno, pedí que se levante la sesión y dé por concluida, justamente porque no se cumplió con el Acuerdo de Concejo. Entonces estos temas tienen que profundizarse, y el Señor Alcalde, me imagino, no va a tomar algunas medidas, son responsabilidades que cada uno tiene que asumir. Con el tema de la dieta del colega regidor, estoy enterado recién hace dos días porque he estado lejos, y me entero por medios periodísticos. Ese es un tema de mucho cuidado y el Señor Alcalde tendrá que asumir su responsabilidad, es tema que pueda decir: “Páguesele”, porque hay que ver que asuma su responsabilidad el que lo imparte. Entonces, si es materia de denunciar, si es materia de decir que es abuso de autoridad, que se haga colega Gonzáles, porque no estamos nosotros de esperar de que nos paguen cuando quieren, porque la ley dice así.

Regidora MAGDALENA LIZA CHICOMA.- En cuanto a la dieta de mi colega regidor, también es un derecho que tiene, no sé cuál es el motivo que le han detenido el pago de su dieta, es derecho que por ley le corresponde, así que mi adhesión para mi colega, para que le paguen su dieta. Señor Alcalde, también he leído en el periódico, sobre la sanción que manifiesta el alcalde, si no embanderan en el aniversario de Chiclayo, no sé de que fecha, no recuerdo, digo, va a sancionar, primero tiene que arreglar la plaza principal, la Avenida Balta, Elías Aguirre, San José. Está completamente de puro ambulante, eso es mi criterio, Señor Alcalde.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Era con respecto al desprendimiento que usted manifiesta, de su persona, para resolver cuanto antes, los problemas de corrupción que se han presentado en la municipalidad, usted que ha hecho, en el Pleno de este Concejo, contra el Señor Jesús Yesquén, pruebas hubieron en abundancia, en donde se conocía, sobre los contratos fantasmas de publicidad, tenemos voluntad de resolverlo, pues resolvámoslo hoy día, y creo que las palabras se las lleva el viento, usted presidió dos sesiones, donde esperábamos el plan de trabajo de abogado Misael Delgado, quien jamás se presentó, es mas, se llegó a tomar un acuerdo para que el gerente viniera a presentar su plan de trabajo, y que hizo, vino se presentó, sin haber habernos alcanzado la documentación respectiva, como estaba precisado en el acuerdo municipal, hoy día si queremos demostrar a Chiclayo, que lo respetamos, muy bien votemos por

la destitución. El Alcalde se va cuando quiere, ahora mismo está de viaje, y no explica la motivación de porque le encarga a usted la Alcaldía, no importa que se valla de viaje, pero queda el Pleno del Concejo y el día de hoy como primer punto podemos plantear la destitución del Gerente que jamás lo conocimos, pero que bien que habla en los medios de prensa, así quisiera que expusiera su plan de trabajo, habiéndonos alcanzado previamente la documentación, Señor Alcalde, le presento dos puntos nada más, para tratarlos el día de hoy, y ver el ánimo de todos nosotros por servir verdaderamente a Chiclayo y si de otras denuncias se trata, denuncias claras hubieron sobre el SATCH, que presentaron la Regidora Janet Cubas y el Regidor Carlos Gonzáles, que habían cometido actos de corrupción, pero el jefe del SATCH, solamente da entrevistas a los medios de prensa, jamás se presenta acá, jamás se ha presentado, y usted es testigo, que hemos pedido su presencia para que explique esos actos de corrupción. Que venga el Sub Gerente de Sanidad, que venga acá, al Pleno del Concejo a explicar, imagínese la Sub Gerencia de Sanidad en manos de quien está, en manos de una persona que deja mucho que decir de él, tomando decisiones que no le corresponden.

Regidora CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.- Lo que sí está probado, es la condena en la Segunda Sala Penal, por adulteración de precios de la leche, aumentando su valor, del señor ex alcalde Arturo Castillo Chirinos y muchas cosas más que sí han sido probadas, como dijo, usted Señor Alcalde, solamente son denuncias sin fundamento, sólo hablan por tener boca nada más, lo que si quisiera preguntar a la Regidora Magdalena Chicoma, dice que está disconforme con la rotación del personal, que muchas veces es saludable, pero quisiera saber, qué hizo ella, cuando Arturo Castillo votó a tanto trabajador, cuando se quedaron sin sueldo, sin trabajo y mendigando todavía.

Regidor ROLANDO ALARCON ROJAS.- Mi informe es que ayer me reuní con los moradores de la Calle Tumbes, Buendía de la Urbanización Patazca, alegan que están haciendo unos trabajos de pavimentación de las calles antes mencionadas, que son aledañas a la construcción de una empresa que ha venido ICE HOME CENTER , me parece, el motivo de su protesta, es que están poniendo afirmado, sin ver el tema de desagües, es un tema para mi muy preocupante, ya que está acá el Gerente de Urbanismo, para que nos haga un informe, porque en esos sitios no pueden poner afirmado, si los vecinos allí no tiene desagüe, en una reunión que he tenido con los ingenieros de esa obra, me dicen que lo van a hacer después que pongan la carpeta asfáltica, creo que eso es imposible, ya ellos han hecho las profundidades de la tierra, no creo que una vez que pongan el asfalto, ellos van a romper, eso sería imposible, he pedido informe a varias gerencias y parece que nadie sabe del tema, he pasado por allí, varias veces, cierran calles principales, al menos, viernes, sábado y domingo, que no hay mucha actividad municipal, me acerco y no hay nadie que me conteste, si estoy equivocado yo y los moradores, y si se va a poner desagüe, en buena hora, Señor Alcalde .muchas gracias.

Regidor JOSE BARRUETO SANCHEZ.- Primero rogar a Dios por su salud que se restablezca, para siempre estar juntos, creo que es el sentir de todos nosotros, quería informar que mucho hablamos sobre el caos vehicular, se hizo una ordenanza para evitar el caos vehicular de la Avenida Bolognesi y de muchas avenidas, sin embargo, no se cumple, porque siguen pasando los ómnibus por la Avenida Bolognesi, he hablado con la Srta. de Tránsito, para que tome las medidas, pero falta colaboración del SATCH y de la Policía, por su intermedio, quisiera que les imparta las órdenes, para que hagan una batida, por el sector de Bolognesi, Sáenz Peña y Luis Gonzáles, para que no sigan pasando estos vehículos, que hacen un caos.

Regidor CARLOS GONZÁLES GARCÍA.- Señor Alcalde, para empezar, mi intervención, para manifestar, sobre el tema de las diferentes noticias que se comentó, usted manifestó que no se presentaban las pruebas suficientes, déjeme decirle, que sí existen las pruebas suficientes, sobre la denuncia del SATCH; nuevamente se presentó la manipulación del sistema, inclusive habiendo auditorias, donde se comprobó la manipulación de contribuyentes, en la baja de deudas, se comprobó la direccionalidad en la entrega de licitaciones, perdón del servicio, sin

concurso público, para la erradicación de desmante, a un solo proveedor, que se encarga de todas las obras por la OCI, que se le dio por ejemplo la obra de la calle Independencia en el 2007 y el año pasado cuatro obras más, hablamos de la Arteaga o de la Piura, Loreto y simplemente hacen una transacción extrajudicial y le pagan, qué sanción hay a esos funcionarios con negligencia, absolutamente nada, y es el mismo proveedor, es el mismo que ha ganado en la Calle NN, entonces existen las pruebas suficientes. Señor Alcalde, se ha demostrado el grado de corrupción y la relación que existe entre la Municipalidad, el SATCH y el Ministerio Público, porque todos los casos que han sido archivados con pruebas como el caso de compactadoras, caso de las obras, publicidad, el caso de la extorsión, el caso del SATCH, todo ese tema, los fiscales, que llevaron acabo en su momento, tienen familiares trabajando en el SATCH, por ejemplo cuando se denunció al señor por doble cobro de viáticos del SATCH y la Municipalidad, Señor Alcalde, la denuncia se llevó el 10 de noviembre, el 12 de noviembre, el señor fiscal, puso a su hermana a trabajar en el SATCH, todas esos procesos se están reaperturando, porque existen las pruebas y existe aparentemente una inconducta funcional..La fiscal que en su momento, archivó el caso de la denuncia por extorsión del SATCH a un promotor de espectáculos, en el mes de febrero la contrataron en la Gerencia de Asesoría Jurídica y así sucesivamente, existen casos que se están demostrando, como se dice la corrupción no deja huella y no deja quizás pruebas, pero está demostrando la relación que existe, si existen pruebas, pero lamentablemente, como se lo dije en un momento al parecer se actúa como una mafia, que está bien organizada y prueba de ello era, como las denuncias se venían archivando, pero poco a poco se viene descubriendo. También, Señor Alcalde, quisiera manifestar que el 27 de enero, en una Sesión de Concejo se trajo un tema sobre la aceptación de una donación de dos motocicletas de una empresa de transportes, en ese momento, apresuradamente, recordará el Señor Alcalde, quiso llevarlo a votación, intervenimos junto con la regidora Janet Cubas, para pedir información sobre esa empresa, si existía, alguna denuncia o si está formalmente constituida, hasta la fecha no lo han traído y las motos se encuentran en Serenazgo, y las están utilizando sin placa sin licencia y sin aceptar la donación. Pero también he tomado conocimiento que existe alguna denuncia sobre una doble resolución con respecto a esa empresa, se pidió el informe y nunca llegó y tengo conocimiento que existe una denuncia en la DIVINCRI y en el Ministerio Público, entonces, porque no nos dan la información y porque las vienen utilizando sin aceptar la donación, como después sabemos si existe algún problema. Sabemos que el Área de Transporte hay varias irregularidades, por ejemplo lo que ha salido en el Diario Correo, que el asesor del alcalde, sabiendo que es ilegal, quiere cambiar su colectivo por una combi, apelando a la instancia superior, esa área nunca se tocó, hay varias denuncias y no pasa nada. También, Señor Alcalde, para solicitar la presencia del Procurador Municipal, para unirme al informe de la Regidora Ortiz., con respecto de que existe un documento pidiendo el desistimiento del proceso, porque ya habíamos autorizado la denuncia en un examen especial del Área de Logística en el año 2005. También, Señor Alcalde, para pedir por escrito el informe sobre el último caso suscitado, en el tema de la intervención en el operativo de la Sub Gerencia de Sanidad con respecto a los colchones, hemos tomado conocimiento, que les están echando la culpa a los obreros municipales, sin asumir su responsabilidad funcional

Regidora CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.- La manipulación del sistema, que habla el regidor, que ha existido en el SATCH, eso se dio cuenta la OCI, pero se tomaron las medidas correspondientes y se despidió al funcionario, además, sobre el asesor del alcalde, hay una resolución donde el alcalde, declara infundado el recurso administrativo de apelación, interpuesta por Juan Martín Villanueva Velezmoro, es para conocimiento de usted Señor Alcalde.

Regidora JANET CUBAS CARRANZA.- El hecho de que destituyera al jefe de informática, no significa que con eso se acabó la corrupción en el SATCH, después de la destitución, se han venido dando casos, que las auditorias, lo han manifestado y hay anillados de anillados, con evidencias de corrupción en el SATCH, por ejemplo actualmente hay una señorita de apellido Ortega, que fue sancionada en el SATCH, por el mal uso de las máquinas y

ahora está trabajando en la OCI de la MPCH, quién será su padrino, y así cosas, hay evidencias, y que se hace, nada, por que ya tenemos bien claro, lo que está pasando en la municipalidad

Regidor RONAL UBILLÚS OBANDO.- Señor Alcalde, buenos días, voy a informar un tema que lo vengo informando en varias sesiones, sobre algunos locales que funcionan sin Licencia de Funcionamiento, como es el tema de la Empresa TRANSCADE, ubicada en el Ovalo de Eloy Ureta, hasta hoy en día ni el SATCH ni la Municipalidad, no actúan nada sobre ese tema, el segundo tema, es que ya se inició el año escolar, hay en la ciudad varias construcciones que han sido realizadas para domicilio, y vienen siendo usadas para el área de educación, como son nidos, cunas, hasta de colegio o institutos, si es cierto que la Dirección Regional de Educación entrega los permisos, pero también es cierto que la municipalidad da la conformidad de los Locales, se están viendo locales en la ciudad que vienen funcionando instituciones educativas sin el más mínimo criterio, para el área de esparcimiento de los alumnos, en el caso de las casas que colindan con las calles principales, y digo esto, porque existe una institución educativa que tiene años, como es “Félix Tello” que tiene un problema de transitabilidad enorme, Señor Alcalde, dado el auge comercial que tiene la ciudad, como es TOTTUS, la avenida Garcilazo de la Vega, en horas punta de la mañana, el colegio Félix Tello viene cerrando la calle, no permitiendo el libre uso de la vía; la municipalidad está pavimentando un tramo de la Urbanización Las Casuarinas, por las Musas hacia la Avenida Siete de Enero o Arizola, esa avenida va a dar a cabo, cuando se pavimente va a hacer una avenida de doble vía, se viene dando hoy en día, como es el cuello de botella, creo que la municipalidad debería tomar cartas en el asunto, sobre éste tema que es muy delicado, no queremos que haya mañana más tarde algún accidente, ya que es el Alcalde quien administra la ciudad, creo que debe poner coto a éste tema, no sólo este colegio, también el Colegio San José. Es lo que tenía que informar, Señor Alcalde.

ESTACIÓN PEDIDOS

Regidora CELINDA ORTÍZ PRIETO.- Señor Alcalde, solicito la destitución del Gerente General Dr. Misael Delgado Mendoza, espero que usted tome en consideración, de una vez por todas este pedido.

Regidor ROLAN ALARCON ROJAS.- Señor Alcalde, mi pedido se basa, que nos haga un informe el Arquitecto Inchaustegui, que se encuentra acá presente, sobre el tema de las Calles Tumbes Juan Buendía en la construcción de la Empresa Ice Home Center, como segundo pedido es que el asesor de Asesoría Legal, el Dr.Regalado, venga acá y de su opinión legal sobre el tema de la Calle NN, lamentablemente está confuso.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Secretaria General GINA YAKORI SALAZAR CAMPOS.- El primer punto de agenda, es: INFORME LEGAL N° 093-2010-MPCH/GAJ, REFERENTE AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA ACUERDO MUNICIPAL N° 0008-2010-MPCH/A, INTERPUESTO POR LOS REGIDORES CPC. JANET CUBAS CARRANZA, DRA. CELINDA ORTIZ PRIETO, PROF. MADALEGNA LIZA CHICOMA, SRA. ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA Y SR. CARLOS GÓNZALES GARCÍA.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Que venga el Asesor Legal.

Regidora JANET CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, sería bueno que estando aquí, el Señor César Regalado que al tiempo lo vemos, no solamente se pronuncie sobre la procedencia

de la reconsideración, ya lo hizo, si no sobre el tema de fondo, es decir, yo manifesté en la sesión anterior y consta en las actas, que hoy día he tenido que hacer la observación que el Señor Regalado no hace ni suyo, ni rechaza el informe de Vásquez Merino, porque Vásquez Merino ya no estuvo cuando se dio este tema, él como asesor legal, y vigente en el cargo, debe decirnos si se suma, si acepta, si está de acuerdo con el informe de Vásquez Merino o lo rechaza, ese es el tema de fondo, y además hago el pedido, para que se quede para el tema de los arbitrios de La Victoria, porque también ha emitido un informe; que encantada voy a exponer en ese tema, lo que está sucediente con el informe de Regalado.

Regidor GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde, el informe que hemos discutido y que hemos aprobado en sesión anterior, allí hay un informe legal, que lo sustenta el asesor legal y que declara según lo que se manifiesta allí, procedente, esta aprobación, tal como la hemos formulado y que es materia de un sustento que ya lo hemos analizado y además es histórico este acuerdo, porque se anticipa y porque escucha el clamor ciudadano, que los homenajes deben hacerse en vida, de tal manera que eso está claro, hay un informe legal que sustenta esa aprobación, señor.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Para llamarle la atención a la Secretaria General Gina Yakori Salazar Campos, porque el firma, dice que, es de opinión, respecto al tema, conforme a lo antes expuesto, esta sub gerencia es de opinión, que se tenga por aceptada la reconsideración impuesta por los regidores, hasta allí me parece que esta bien, pero sin embargo, ella ya emite el acuerdo, mire doctora cuando un acuerdo o cuando aquella opinión de los regidores todavía se encuentra cuestionada por mucho de los regidores, con lo que nosotros conocemos como reconsideración, la ley ampara que mientras no esté resuelto, no se puede emitir ningún tipo de acuerdo y usted lo ha hecho, y todavía le a puesto número y le voy a decir el Acuerdo Municipal N° 08-2010 mediante el cual se aprueba la denominación de la calle NN como Avenida Amauta de la Nación, no sé cuándo le han puesto ese nombre Avenida Amauta de la Nación Guillermo Baca Aguinaga, cuándo, cuando está en reconsideración, le repito para que usted se informe bien, no puede usted ni siquiera darle una nominación a ningún acuerdo porque todavía, no ha sido acuerdo, porque en este momento lo estamos reconsiderando. Le vamos a esperar para que el asesor legal fundamente, nos alimente, que nutra el debate, no solamente señalar lo que la Ley Orgánica de Municipalidades, porque nosotros podemos leer muy bien lo que nuestro reglamento de la municipalidad, también lo consigna, él no tiene porque repetir eso, porque eso lo conocemos perfectamente, lo que él tiene que decirnos si contra viene o no la ley el designar o dar un nombre o una calle, de una persona viva, eso es lo que tiene usted que decir y no solamente con palabras, si no con documento para nosotros así emitir nuestra opinión ya sea a favor o en contra.

Regidor GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor Alcalde, esto es un acuerdo, solamente para acotar lo siguiente, cuando aquí se asombran en la denominación de Amauta de la Nación, quisiera decir lo siguiente el Dr. Guillermo Baca Aguinaga, ha sido condecorado por el Perú, como Amauta de la Nación, en el grado máximo, que otorga la nación a sus hombres que tienden a la educación, así que no es extraño eso, si no que es un título bien ganado a través de un hombre que da prestigio a Chiclayo y al Perú, y nosotros estamos orgullosos de ésta denominación, pero además, quiero agregar lo siguiente, eso lo hacemos en función aquí, dentro de nuestra autonomía municipal.

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Señor Alcalde, existe un reglamento de concejo y es un reglamento que no estamos cumpliendo, el reglamento de Concejo nos sirve para que la sesión se lleve en orden y con el respeto de unos a otros, en el momento de informes, estos informes deben ser breves, creo que si llevamos esta sesión aplicando el reglamento todos nos vamos a llevar muy bien y usted va a poder dirigir esta sesión de manera conveniente y la prensa va llevar una impresión de una sesión ordenada, creo además, Señor Alcalde, que cuando se llevó a cabo la sesión en la cual se denominó a esta calle con el nombre

del Dr. Baca Aguinaga, la sensación de todos los que nos encontramos en esa sala, era la de rendir homenaje al Dr. Baca Aguinaga por ser chiclayano, una persona que ha dedicado toda su vida a nuestra región, a nuestra ciudad, lamento Señor Alcalde, que estamos vapuleando el nombre de una persona distinguida como el Dr. Baca Aguinaga, el sentimiento que manifestamos la mayoría del Concejo fue la de tributar un homenaje, pido que el asesor legal sea directo y concreto para ver si procede o no este pedido, porque estamos haciéndole un mal homenaje al Dr. Baca Aguinaga, que es una persona de edad bastante avanzada y que no creo que de haber sabido que iba a estar en estas marchas, se hubiera prestado para poner su nombre a esa calle.

Abogado CÉSAR RAÚL REGALADO RODRÍGUEZ.- Buenos días, Señor Alcalde, efectivamente el expediente sobre la denominación de la Calle NN como Avenida Amauta de la Nación Guillermo Baca Aguinaga ingresó a la Gerencia de Asesoría Legal, pero este expediente ya contaba con un Informe Legal, en ese sentido se devolvió porque ya estaba completo, para que entre en Sesión de Concejo, para la aprobación del mismo. En la sesión anterior fue aprobado por mayoría y contra este acuerdo se interpuso un recurso de reconsideración, en ese sentido el expediente es derivado a la Gerencia de Asesoría Legal y hemos emitido el informe opinando la procedencia del recurso de reconsideración en razón de cumple con todos los requisitos de forma y de fondo y es el Pleno del Concejo quien tiene que resolver este tema, en cuando al fondo del asunto, sobre si procede o no, asignarle el nombre de Amauta de la Nación Guillermo Baca Aguinaga por la de NN, en cuanto a la autonomía funcional, porque de repente el dictamen legal anterior, que se sustenta en la autonomía que tiene la municipalidad en cuestiones administrativas, hay sentencias del Tribunal Constitucional que se han pronunciado sobre la autonomía de la municipalidad, pero sostienen que esta autonomía esta ligado con el principio de Unidad del Estado, no implica que la autonomía sea soberanía, ni que la autonomía sea ilimitada, si no que tiene que regularse de acuerdo a la normatividad vigente, pero existe también sentencias del Tribunal Constitucional, que han establecido la explicación del control institucional difuso, no solamente en el órgano jurisdiccional si no también en el ente administrativo del control difuso, que es aplicado por los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, cuando creen que una norma de carácter administrativo, está vulnerando un derecho constitucional y me refiero al derecho constitucional al honor, que el honor no solamente implica velar por el respeto de nuestro honor, objetivo o subjetivo según lo quiera calificar, si no también al honor en el sentido de conocer a aquellas personas, que por cualidad intelectual, calidad personal, implican una representación viva de la sociedad, lo que quiero decir es que, ni siquiera el Tribunal Constitucional se ha puesto de acuerdo en ese sentido, es un criterio no uniforme, porque si podemos aplicarle el criterio del control constitucional difuso, a nivel administrativo aquí en el Pleno del Concejo, aprobar que se le asigne como nombre Avenida Gran Amauta, entonces, estamos aplicando la jerarquía de normas.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Particularmente, el que les habla es responsable absoluto de sus actos, de tal manera que nosotros aquí emitimos un voto de responsabilidad, si bien es cierto que se ha dado trámite, de si es posible darle trámite a la solicitud de algunos colegas regidores, se ha cumplido, pero no nos quita en absoluto el voto soberano que podemos ejercer bajo nuestra responsabilidad, y por lo tanto voy a llevar al voto, nuevamente.

Regidor GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señores, hemos escuchado al asesor legal, en conclusión dice que la Constitución del Estado está sobre toda norma y la Constitución del Estado dice que sustenta la autonomía de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, de tal manera que eso es supremo y es indiscutible, pero quiero contestar a la ligereza que había hecho mi colega, cuando dice que Sialer tiene la culpa, acudiendo a una situación casi informal, cuando ella es una profesional, fijese usted, tamaña ligereza aquí mostrada ante el periodismo, cuando hay un documento firmado por personalidades del Perú pidiendo este pedido, allí está, lamento la ligereza de esta colega, llevada talvez por su emoción adversa, plantea esa situación, censurable para mi concepto, gracias.

Regidora JANET CUBAS CARRANZA.- Tendría que expresar de manera respetuosa, que no me preocupa la preocupación de Pérez Sialer, todos somos concientes de la labor de don Guillermo Baca Aguinaga, lo hemos expresado en la sesión pasada donde se tocó este tema, quien habla incluso hizo una propuesta para que el palacio restaurado se designe un ambiente para sala de regidores y ese nombre lleve el nombre del amauta, sin embargo esta propuesta no fue escuchada, nadie niega lo que ha hecho Baca Aguinaga en Chiclayo, también lo dijimos y consta en las actas. Lo que no nos dejó claro, era que la autonomía viva de la municipalidad no puede colisionar con la normatividad vigente y tampoco se puede manejar como una isla. El Decreto Supremo N° 04-95-MTC, en su Artículo 14° dispone queda terminantemente prohibido designar nombres de personas vivas a las vías públicas o de recreación, hoy debo, Señor Alcalde, dejar en actas que de no prosperar el recurso de reconsideración, estarías sentando un pésimo precedente en el Concejo Municipal, cuando llama Pérez Sialer de un acuerdo histórico, histórico porque, porque contraviene la ley, lamento esta situación y que se halla expuesto el nombre del Dr. Guillermo Baca Aguinaga, sin embargo nos guste o no, las leyes se cumplen y hay una normatividad vigente, por eso es que presentamos el recurso de reconsideración, yo tendría que decir que me encuentro bastante extrañada, por la exposición que ha hecho el asesor legal, porque hablando en corriente, lo que ha hecho es toearnos, respecto a la fundamentación de este pedido de reconsideración. Gracias.

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- De lo que he podido entender de lo manifestado por el gerente legal es que se mantiene válido el informe del Dr. Germán Vásquez, nos dice que la Municipalidad de Chiclayo también tiene la libertad de normarse así misma, y la decisión de denominar el nombre de esta calle, por lo que deduzco que no procedería la reconsideración.

Regidor FERNANDO HERRERA BUSTAMANTE.- En la sesión anterior me abstuve sobre el tema porque, no tenía bien en claro, y con la exposición del asesor legal, ha dejado claro, que nosotros tenemos la autonomía, de poder en este caso, nombrar a la Calle NN, como Amauta de la Nación Guillermo Baca Aguinaga, que bueno Señor Alcalde, homenajear a este gran personaje que identifica a la Ciudad de Chiclayo y en este caso, mi voto es a favor.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- Señor Alcalde, en primer lugar debo decirle que disculpen, porque en realidad desconozco el aporte en el campo cívico, social o cultural que haya dado el Dr. Baca Aguinaga, pero independientemente de ello, si algunos personajes lo reconocen así,, vaya mi respeto para ello, eso no lo cuestiono. Pero acá algunos regidores recién se están manifestando que la Ley Orgánica de Municipalidades, porque veo que recién la leen, nos otorga la autonomía para poder trabajar, cierto nos da autonomía, pero enmarcada dentro de la ley y la normatividad vigente, no podemos hacer lo que se nos antoja, ahora se están haciendo múltiples interpretaciones de lo que aquí ha venido a exponer confusamente, he interpretado de diferente modo, a los que me han antecedido, lo que él ha hecho, como estamos en Semana Santa, es lavarse las manos, y asuma toda la responsabilidad el Pleno del Concejo, me he quedado bien confundida, de la clase de funcionarios que tenemos, pero ha servido, para que alguno de los regidores diga que le ha entendido, yo le diré que le he entendido al revés, ante esas dudas debemos contar con el documento, que éste señor nos alcance al Pleno del Concejo, yo he entendido que el asesor a ratificado de que nosotros respetemos la ley.

Regidora LUZ ELIZABETH MONTENEGRO DÁVILA.- Quería manifestar que en una sesión anterior aprobé por el Sr. Baca Aguinaga porque se ponga su nombre en la Calle NN, pero lamentablemente, el asesor legal no ha ratificado el informe del anterior asesor legal, se ha lavado las manos, lamentablemente me voy a abstener, gracias.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- El Doctor Baca Aguinaga ni nadie se puede oponer a la voluntad de la gente, de tal manera que somos soberanos, en nuestro voto, vamos, al voto.

LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 008-2010-MPCH/A QUE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE NN, CARRETERA POMALCA AVENIDA AMAUTA DE LA NACIÓN GUILLERMO BACA AGUINAGA, sírvanse levantar la mano

A favor: Cinco votos (Regidores: Celinda Ortiz Prieto, Janet Cubas Carranza, Elizabeth Montenegro Dávila, Magdalena Liza Chicoma y Carlos Gonzáles García).

En contra: Nueve votos (Regidores: Miguel Bazán Zárate, Rolan Alarcón Rojas, Martha Elizabeth Hernández Cajusol, Jully Karina Lozano Perales, Carmen Carhuallanqui Heredia, Ronal Paúl Ubillús Obando, Fernando Herrera Bustamante, José Hildebrando Barrueto Sánchez, Juan Guillermo Pérez Sialer).

Abstenciones: Ninguna.

Regidora JANET CUBAS CARRANZA.- Señor Alcalde, en el Informe Legal N° 109-2010, el doctor Regalado dice en el tercer y quinto párrafo por lo que al ratificarse en el Ejercicio Fiscal 2010 entrará en vigencia a partir de enero del 2011, para poder recordar esto, son los arbitrios municipales de La Victoria, que lo presentara don Anselmo lozano en diciembre del año 2009, con fecha 18 de diciembre; donde pide la ratificación de la Ordenanza Municipal N° 174 del 14 de diciembre del 2009, mediante la cual se establece el marco normativo de los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines para el año 2010, por favor, que esto conste en acta, considerando que dicha ordenanza tendrá vigencia a partir del 01 de enero del 2010, agradeceré, dice el señor Anselmo Lozano en su carta, brindar la celeridad, que el caso requiere a efectos de su aplicación, es decir, estos arbitrios, debieron regir a partir del 01 de enero del año 2010, tal y como dice en su carta el Alcalde de La Victoria, sin embargo, el señor asesor legal no sé de donde el abogado Regalado saca que es a partir del 2011, como es para el 2010 debió aprobarse hasta el 31 de diciembre del 2009, por eso el Señor Anselmo Lozano, pide celeridad a su documento, para que pueda ser ratificado, como ordena el Artículo N° 40 de la Ley Orgánica, en consecuencia, lo mismo que manifesté en una sesión anterior, sobre este tema, extemporánea el haber traído este tema a Sesión de Concejo y es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios el que la Provincial no ratifique los arbitrios de la Distrital de La Victoria, esto denota negligencia de los señores funcionarios, por eso mencioné que la Dra. Yakori nos alcanza una copia, dejando constancia de que ella tramitó con carácter de urgente a la Asesoría Legal y también pasó con carácter de urgente al SATCH, lo que sucede Señor Alcalde, es que muchas veces los funcionarios no saben lo que tienen en sus manos, y la urgencia, que ya Lozano lo decía en su documento del año 2009, y que se sancione a los funcionarios por esta negligencia.

Regidor GUILLERMO PÉREZ SIALER.- Señor a veces nos perdemos en la nebulosa, cuando algunos hablan kilómetros y kilómetros de longitud para decir milímetros de profundidad y de tal manera señor, que voy a votar en favor de esa ordenanza.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.-Somete al voto.

LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON RATIFICAR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 174-MDLV, DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, QUE ESTABLECE EL MARCO NORMATIVO DE LOS ARBITRIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES PARA EL AÑO 2010, sírvanse levantar la mano.

A favor: Ocho votos (Regidores: Miguel Bazán Zárate, Rolan Alarcón Rojas, Martha Elizabeth Hernández Cajusol, Jully Karina Lozano Perales, Carmen Carhuallanqui Heredia, Fernando Herrera Bustamante, José Hildebrando Barrueto Sánchez, Juan Guillermo Pérez Sialer).

En contra: Seis votos (Regidores: Celinda Ortiz Prieto, Janet Cubas Carranza, Elizabeth Montenegro Dávila, Ronal Paúl Ubillús Obando, Magdalena Liza Chicoma y Carlos Gonzáles García)

Abstenciones: Ninguna.

Acto seguido el Señor Alcalde señaló, quiero manifestarles con lo que respecta al pedido de destitución del señor gerente muy particularmente voy a dar mi opinión, discúlpennme antes de dar la palabra, prefiero dejar la responsabilidad al Señor Alcalde, prefiero dejar esa responsabilidad por que la ley dice así, también dice de que el Concejo Municipal, al único funcionario que puede, sugerir su destitución es el Pleno del Concejo, vamos a dar una ronda a los colegas regidores, de opiniones y vamos a la decisión, haber algunas sugerencias.

Regidora CELINDA INÉS ORTIZ PRIETO.- La que habla ha solicitado en forma reiterativa la destitución de éste señor que no aparece hasta el día de hoy y que de verdad preocupa bastante, porque es el funcionario de más alto nivel de la municipalidad, sin embargo, si aparece en los medios de prensa, hablando sobre todos los temas que va a solucionar, referente a nuestra comuna chichlayana, pero nunca ha presentado su plan de trabajo en el Pleno del Concejo y es más ha desobedecido los acuerdos municipales que aquí se tomaron, solicitando su presencia para que el informe sobre la forma en que había encontrado a la Municipalidad de Chiclayo y sobre los aportes que él daría para solucionar los problemas mayores que le aquejan a nuestra querida ciudad, no creo, porqué tengamos que darle más vuelta a este tema y de una vez asumir nuestra responsabilidad frente a un funcionario que no reúne las condiciones y no está a la expectativa de lo que el pueblo está solicitando, le pediría que si va a pedir licencia, deje solucionado éste problema, porque de acá vamos a pasar, de repente a otras personas que tengan algún interés político o partidario como lo ha tenido Pérez, para que su papá, el que le da trabajo, Baca le den el nombre a la calle Baca Aguinaga,

Regidor MIGUEL ARTURO BAZÁN ZÁRATE.- Nuevamente insisto en el tema, existe un reglamento, existen procedimientos y un derecho elemental de toda persona, es el derecho a la defensa, no podemos proceder a votar por la destitución de una persona que no se encuentra presente y a quien no le hemos dado la oportunidad de hacer los descargos respectivos, en todo caso faltan los informes técnicos legales que tendrían que sustentar este pedido, no puedo solicitar la destitución de alguien sólo porque me cae mal o sólo porque aparentemente ha incumplido, tenemos que ver cuál es la norma que infringió.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Vamos a hacer una ronda, si esto sucede, que más que el soberano concejo, es el que decide.

Regidora CARMEN CARHUALLANQUI HEREDIA.- Quisiera que la doctora lea la Ley de Municipalidades el Artículo 9º numeral 30, cuál es el acto doloso, ha cometido el gerente general algún acto doloso, bueno que lo demuestren ellos, por falta grave, puede ser que la Comisión de Procesos Administrativos tiene que dar su dictamen, y no hay no existe, Señor Alcalde, aquí estamos viendo problemas sin importancia, que no tienen siquiera fundamento, entonces Señor Alcalde vamos a otro tema más importante, porque aquí los funcionarios están trabajando bien, y lo han demostrado, cómo hemos encontrado la municipalidad y cómo estamos ahora, eso hay que ver Señor Alcalde, les recuerdo, que cuando llegamos, maquinaria no había, ahora si la hay, no había pago a los trabajadores, hoy los trabajadores tienen su pago, tienen sus beneficios, tienen su seguro social, se les paga a tiempo.

Señor Alcalde CLEMENTE RAMÍREZ PRADO.- Orden, acá tenemos que ordenar, bueno se da por concluida la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos.